



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2020-MPH-GM

Huaral, 11 de junio del 2020

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTOS:

El Acta de Reunión Extraordinaria N° 03-2020-MPH-CSST del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral, el Informe N° 068-2020-MPH/GAF/SGRH de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, y el Informe N° 052-2020-MPH-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huaral; y,

CONSIDERANDOS:

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. Asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 79° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se disponen medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en espacios públicos y privados y centros laborales;

Que, en el caso de los centros laborales, en el numeral 2.1.5 del artículo 2° del precitado Decreto Supremo se establece que en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, debiendo las instituciones públicas y privadas coadyuvar en la implementación de lo dispuesto en dicha norma y de las disposiciones complementarias que se emitan;

Que, mediante Decretos de Urgencia N° 025-2020 y N° 026-2020 se aprobaron medidas urgentes, excepcionales, así como medidas adicionales extraordinarias a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población, y adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el COVID – 19 en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA se aprobó el documento técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID -19", que tiene como finalidad contribuir con la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID – 19) en el ámbito laboral, y señala como lineamientos preliminares que previo al inicio de labores el empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo; asimismo, señala que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el "Plan para vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en el plazo máximo de 48 horas, para luego ser registrado en el Ministerio de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19);

Que, mediante el Decreto Supremo N° 002-2013-TR se aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual constituye el principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú y establece el objetivo, los principios y los ejes de acción del Estado, con la participación de los empleadores y trabajadores;



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2020-MPH-GM

Que, de conformidad con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", y sus modificatorias, por el Principio de Prevención el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;



Que, asimismo, en el artículo 1°, indica que tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, mediante Acta de Reunión Extraordinario N° 03-2020-MPH-CSST de fecha 01 de junio del presente, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral, acordó aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral suscribiendo todos los miembros en señal de conformidad;



Que, en el Informe N° 682-2020-MPH/GAF/SGRH la Sub Gerencia de Recursos Humanos concluye que el "Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-2019 en el trabajo", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad, a través del Acta de Reunión Extraordinario N° 03-2020-MPH-CSST, debe ser implementado como parte del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y da su conformidad, para la prosecución de su trámite. La Gerencia de Administración y Finanzas mediante Informe N° 052-2020/MPH-GAF recomienda que el citado plan se difundido, para su conocimiento, aplicación, cumplimiento y monitoreo;

QUE, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES N° 27972 Y EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS MEDIANTE RESOLUCION DE ALCALDIA N° 047-2019-MPH Y DEMÁS PERTINENTES;

SE RESUELVE:

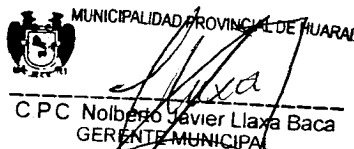
ARTÍCULO PRIMERO.- OFICIALIZAR la aprobación del "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, que en Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos la difusión del presente "Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral" a los servidores de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral, para los fines pertinentes

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, la publicación de la presente Resolución en la página web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


C.P.C. Nolberto Javier Llaxa Baca
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

"Año de la Universalización de la Salud"

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

2020

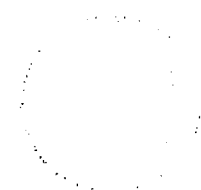


ÍNDICE

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA	4
II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	4
III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	4
IV. INTRODUCCIÓN	6
V. OBJETIVOS	6
5.1. OBJETIVO GENERAL	6
5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	6
VI. FINALIDAD	7
VII. MARCO LEGAL	7
VIII. DEFINICIONES OPERATIVAS	8
IX. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19	12
X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	24
10.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo	24
10.2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo	25
10.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio	26
10.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	28
10.5. Medidas preventivas colectivas	28
10.6. Medidas de protección personal	29
10.7. Vigilancia Permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19	29
XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	30
11.1. Proceso para el regreso al trabajo	30
11.2. Proceso para la reincorporación al trabajo	31
11.3. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19	31
XII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	32
XIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	33
XIV. MATRIZ DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	34
XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	35

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01 SGRH/CSST
---	--	--------------------------

XVI. ANEXOS	35
Anexo 01: Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo - COVID 19	36
Anexo 02: Ficha de reincorporación de labores para trabajadores mayores de 60 años	37
Anexo 03: Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo	38
Anexo 04: Ficha de sintomatología COVID-19 para el aislamiento del trabajador por posible contagio.....	39
Anexo 05: Ficha de sintomatología COVID-19 para el aislamiento del trabajador por contagio positivo.....	40
Anexo 06: Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo	41
Anexo 07: Registro diario de control de asistencia y temperatura	42
Anexo 08: Correcto lavado de manos	43
Anexo 09: Correcta posición de la mascarilla	44
Anexo 10: Uso adecuado de la mascarilla 3 pliegues.....	45
Anexo 11: Adecuado descarte de la mascarilla	46



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01 SGRH/CSST
--	--	--------------------------

I. DATOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA

El presente Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo es elaborado por la Municipalidad Provincial de Huaral, con RUC N° 20188948741, el cual tiene como dirección Plaza de Armas S/N, en la Región de Lima, de la Provincia de Huaral del Distrito de Huaral.

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

La Municipalidad Provincial de Huaral cuenta con las siguientes sedes institucionales:

- Palacio Municipal: Plaza de Armas S/N, Huaral, Huaral
- Ex Fábrica de Tubos: Urb. Aparacio Ex Fábrica de Tubos, Huaral, Huaral
- Mercado Mora Parra: Av. Garcia Alonso N°120, Huaral, Huaral
- Casa de la Juventud: Urb. Aparacio S/N, Huaral, Huaral
- DEMUNA: Esquina de la Calle La Huaquilla y Calle El Palmo, Huaral, Huaral
- Camal Municipal: Calle El Palmo S/N, Huaral, Huaral
- Estadio Municipal: Jr. Callao S/N Urb. El Milagro, Huaral, Huaral
- Cementerio Municipal "La Huaquilla": Calle 28 de Julio N° 563, Huaral, Huaral
- Cementerio Municipal "Los Naturales": Av. Los Naturales S/N, Huaral, Huaral
- COUR Municipal; Jr. Callao S/N Urb. El Milagro, Huaral, Huaral
- Perrera Municipal: Av. Los Naturales S/N, Huaral, Huaral

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Las responsabilidades vinculadas a la Seguridad y Salud de los trabajadores recaen en los siguientes profesionales:

Área	Puesto/Responsable
ALCALDÍA	ALCALDE
GERENCIA MUNICIPAL (GM)	GERENTE MUNICIPAL
SECRETARIA GENERAL (SC)	SECRETARIO GENERAL
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)	JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL (PPM)	PROCURADOR PÚBLICA MUNICIPAL
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (GAF)	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA (GAA)	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA
GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN (GPPR)	GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN
GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO (GDET)	GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO
GERENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (GRAT)	GERENTE DE RENTAS Y ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL (GDUR)	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

GERENCIA DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL (GTTSV)	GERENTE DE TRANSPORTE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL (GSCGA)	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (GDSPC)	GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL (GFC)	GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (GSC)	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO (SGP)	SUB GERENTE DE PRESUPUESTO
SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (SGPC)	SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES (SGPS)	SUB GERENTE DE PROGRAMAS SOCIALES
SUB GERENCIA DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (SGGRD)	SUB GERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA (SGFT)	SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA
SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y ORDENAMIENTO URBANO (SGPOU)	SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS Y ORDENAMIENTO URBANO
SUB GERENCIA OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPO MECÁNICO (SGOPEM)	SUB GERENTE OBRAS PÚBLICAS Y EQUIPO MECÁNICO
SUB GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS (SGTIS)	SUB GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA (SGLCPM)	SUB GERENTE DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y MAESTRANZA
SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL (SGDS)	SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD (SGC)	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD
SUB GERENCIA DE ESTUDIOS Y PLANAMIENTO TERRITORIAL (SGEPT)	SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PLANAMIENTO TERRITORIAL
SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN (SGRTR)	SUB GERENTE DE REGISTRO TRIBUTARIO Y RECAUDACIÓN
SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS (SGRH)	SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS
SUB GERENCIA DE TESORERÍA (SGT)	SUB GERENTE DE TESORERÍA
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO (SGPDET)	SUB GERENTE DE PROMOCIÓN, DESARROLLO EMPRESARIAL Y TURISMO
SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN (SGPR)	SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACIÓN
SUB GERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD (SGECDJ)	SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD
SUB GERENCIA DE SALUD Y SANIDAD (SGSS)	SUB GERENTE DE SALUD Y SANIDAD
SUB GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD (SGMASC)	SUB GERENTE DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD
SUB GERENCIA DE IMAGEN INSTITUCIONAL (SGII)	SUB GERENTE DE IMAGEN INSTITUCIONAL
SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL (SGFC)	SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL
SUB GERENCIA DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE (SGRFT)	SUB GERENTE DE REGULACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE TRANSPORTE

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

IV. INTRODUCCIÓN

El nuevo Coronavirus (COVID-19 o Sars-Cov-2), ha sido catalogado por la OMS como una pandemia y por ello una emergencia en salud pública de importancia internacional, por eso se recomienda que las medidas previstas sean adoptadas como practicas estándar para prevención, manejo y control.

En el Perú estamos atravesando problemas sanitarios por el riesgo de contagio del nuevo Coronavirus (COVID-19), por el ello las entidades públicas debemos prepararnos para afrontar la pandemia y el estado de Emergencia Sanitaria, tomando las medidas necesarias. Ante este panorama, se ha elaborado el presente Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores y personas; de modo que se establezcan protocolos para el descanso permanente por comorbilidad, el retorno y reincorporación a las labores y actividades de los trabajadores.

Ello conlleva a promover la participación de toda la entidad en la implementación, cumplimiento y sostenibilidad de las medidas de promoción de la salud en el ámbito laboral; siguiendo también las recomendaciones, guías y normativas emitidas por el Ministerio de Salud.

Todos los procedimientos mencionados en el presente Plan tienen como propósito su aplicación durante y después del estado de Emergencia, y con ello, continuar promoviendo los cambios necesarios en nuestra entidad en el marco de la Emergencia Sanitaria; con la finalidad de gestionar de manera eficaz la seguridad y salud de los servidores, tratando de mantener la productividad necesaria para seguir brindando los bienes y servicios que necesitan los ciudadanos, para ello cada unidad orgánica asumirá bajo responsabilidad sus competencias, así como los servidores que integran la Municipalidad Provincial de Huaral.

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas preventivas y pertinentes para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores y de los usuarios con riesgo de exposición al Covid-19.

5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 5.1.1. Gestionar estrategias preventivas para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan sus actividades durante la pandemia del Covid-19.
- 5.1.2. Establecer medidas preventivas para el regreso y reincorporación al trabajo; fortaleciendo la organización y coordinación entre las gerencias y sub gerencias.
- 5.1.3. Capacitar al personal funcionario, administrativo y obrero sobre las medidas preventivas para evitar contagios del Covid-19.
- 5.1.4. Reforzar la capacidad operativa de las diferentes áreas, principalmente de las que atenderán a personas y al personal de campo que está expuesto.
- 5.1.5. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar el contagio del Covid-19.

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01 SGRH/CSST
---	--	--------------------------

VI. FINALIDAD

Preservar la salud e integridad física del personal que labora en las distintas instalaciones y/o ambientes de la Municipalidad Provincial de Huaral que brindan servicios a la ciudadanía, y contribuir a la prevención del contagio por Covid-19 durante el proceso de reinicio de labores y posterioridad.

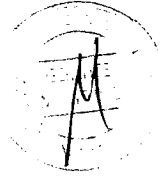
VII. MARCO LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificaciones
- Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificaciones
- Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Provincial de Huaral
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, Apruébese el documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Declárese en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19
- Decreto Supremo N° 046-2020-PCM, Decreto Supremo que precisa el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que prorroga el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19 y dicta otras medidas
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19 y establece otras disposiciones
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del Covid-19
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, que aprueba el “Protocolo para la Atención de Personas con Sospechas o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

- Resolución Ministerial N° 003-2020-INACAL/DN, Aprueban la “Guía para la Limpieza y Desinfección de Manos y Superficies. 1ª Edición”
- Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, Especificación Técnica para la confección de mascarillas faciales textiles
- Resolución Ministerial N° 236-2020-MINSA, Modifican lineamientos para la vigilancia de la salud de trabajadores con riesgo de COVID-19
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, Aprobar el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, Modifican lineamientos para la vigilancia de la salud de trabajadores con riesgo de COVID-19
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, Modificar los numerales 6.1.10; 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico

VIII. DEFINICIONES OPERATIVAS

- 
- 8.1. Aislamiento Covid-19:** Procedimiento por el cual una persona caso sospechoso, reactivo en la prueba rápida o positivo en la prueba PCR para Covid-19, se le restringe el desplazamiento en su vivienda o en hospitalización, por un periodo indefinido, hasta recibir la alta clínica.
- 8.2. Alta Epidemiológica Covid-19:** Alta posterior a 14 días calendario, al aislamiento individual domiciliario o en centros de aislamiento o posteriores a la evaluación clínica individual o alta hospitalaria según el documento técnico “Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por Covid-19 en el Perú”.
- 
- 8.3. Centro de Trabajo:** Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.
- 8.4. Centro Nacional de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud (CENSOPAS):** Unidad Orgánica del Instituto Nacional de Salud (INS), que cumple el rol técnico en materias de salud ocupacional.
- 
- 8.5. Centro Nacional de Epidemiología Prevención y Control de Enfermedades (CDC):** Encargada de conducir el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública y control de brotes epidémicos y otras emergencias sanitarias en el ámbito nacional.
- 8.6. Cuarentena Covid-19:** Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de Covid-19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional.



- 8.7. **Desinfección:** Reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- 8.8. **Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- 8.9. **EPP:** Equipo de Protección Personal.
- 8.10. **Grupos de riesgo:** Conjunto de personas que presentan características individuales asociadas a mayor riesgo de complicaciones por Covid-19. Personas mayores de 65 años y quienes cuenten con comorbilidades como: hipertensión arterial no controlada, enfermedades cardiovasculares graves, cáncer, diabetes mellitus, obesidad con IMC de 40 a más, asma moderada o grave, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.
- 8.11. **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- 8.12. **Mascarilla quirúrgica:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismos normalmente presentes en la boca, nariz o garganta y evitar así la contaminación.
- 8.13. **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, que cubre la boca o nariz, para reducir la transmisión de enfermedades.
- 8.14. **Plan para la vigilancia, prevención y control del Covid-19 en el trabajo:** Documento que contiene las medidas que se deberán tomar para vigilar el riesgo de exposición a Covid-19 en el lugar de trabajo, el cual deberá ser aprobado previo al reinicio de las actividades.
- 8.15. **Prueba rápida Covid-19:** Prueba Inmunocromatográfica que determina la activación de la respuesta inmune del paciente e indica la presencia de anticuerpos en forma de Inmunoglobulinas (IgM e IgG).
- 8.16. **Prueba rt-PCR en tiempo real:** Por sus siglas en inglés de 'Reacción en Cadena de la Polimerasa transcriptasa reversa en tiempo real', es una prueba que permite detectar un fragmento del material genético de un patógeno o microorganismo para el diagnóstico de una enfermedad; utilizada como prueba confirmatoria de Covid-19.
- 8.17. **Profesional de Salud:** Es el profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores.



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

8.18. Protector respiratorio: EPP destinado fundamentalmente a proteger al trabajador con muy alto riesgo o alto riesgo de exposición a Covid-19. Se consideran los protectores FFP2 o N95 quirúrgicos.

8.19. Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición a Sars-Cov-2 (Covid-19): Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo, que dependen del tipo de actividad que realiza, por ejemplo, la necesidad de contacto a menos de 2 metros con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus del Sars-Cov-2, o el requerimiento de contacto repetido o prolongado con personas que se conoce o se sospecha que estén infectadas con el virus Sars-Cov-2. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se pueden clasificar en:

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con Covid-19 ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 2 metros de distancia con el público en general. Los trabajadores en esta categoría tienen un contacto ocupacional mínimo con el público y otros compañeros de trabajo, trabajadores de limpieza de centros no hospitalarios, trabajadores administrativos, trabajadores de áreas operativas que no atienden clientes.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajadores con riesgo medio de exposición incluyen aquellos que requieran un contacto frecuente y/o cercano (por ejemplo: menos de 2 metros de distancia) con personas que podrían estar infectadas con Covid-19, pero que no son pacientes que se conoce o se sospecha que portan el Covid-19. Por ejemplo: policías y fuerzas armadas que prestan servicios en el control ciudadano durante la emergencia sanitaria, trabajadores de limpieza de hospitales de áreas no consideradas áreas Covid-19; trabajadores de aeropuertos, trabajadores de educación, mercados, seguridad física (vigilancia) y atención al público, puestos de trabajo con atención a clientes de manera presencial como recepcionistas, cajeras de centros financieros o de supermercados, entre otros.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a fuentes conocidas o sospechas de Covid-19; por ejemplo: trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes Covid-19, trabajadores de salud u otro personal que debe ingresar a los ambientes de atención de pacientes Covid-19, trabajadores de salud de ambulancia que transporta paciente con diagnóstico y sospecha de Covid-19, (cuando estos trabajadores realizan procedimientos generadores de aerosol, su nivel de riesgo de exposición se convierte en muy alto), trabajadores de limpieza de área Covid-19, conductores de ambulancia de pacientes Covid-19, trabajadores de funerarias o involucrados en la preparación de cadáveres, cremación o entierro de cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de Covid-19 al momento de su muerte.
- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos con contacto directo con casos Covid-19; por ejemplo: trabajadores de salud que realizan la atención de pacientes Covid-19, trabajadores de salud que realizan toma de muestra o procedimientos de laboratorio



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

de pacientes confirmados o sospecha Covid-19, trabajadores de morgues que realizan procedimientos en cuerpos de personas con diagnóstico o sospecha de Covid-19.

8.20. Regreso al trabajo post cuarentena: Proceso de retorno al trabajo posterior al cumplimiento del aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el Poder Ejecutivo. Incluye al trabajador que declara que no sufrió la enfermedad, se mantiene clínicamente asintomático y/o tiene resultado de prueba de laboratorio negativa para la infección por Covid-19, según el riesgo del puesto de trabajo.

8.21. Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad Covid-19 y está de alta epidemiológica.

8.22. Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco del riesgo de Covid-19.

8.23. Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

8.24. Sintomatología Covid-19: Signos y síntomas relacionados al diagnóstico de Covid-19, tales como: sensación de alza térmica o fiebre, dolor de garganta, tos seca, congestión nasal o rinorrea (secreción nasal), puede haber anosmia (pérdida del olfato), disgeusia (pérdida del gusto), dolor abdominal, náuseas y diarrea; en los casos moderados a graves puede presentarse falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor de pecho, coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

8.25. Evaluación de Salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología Covid-19 para adoptar las medidas necesarias.

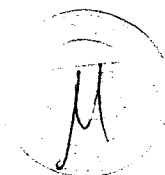
8.26. Trabajador: Persona que tiene vínculo laboral con el empleador; y a toda persona que presta servicios dentro del centro de trabajo, cualquier sea la modalidad contractual; incluyendo al personal de contrata, subcontrata, tercerización de servicios, entre otras.



IX. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Dentro de la Entidad se tiene de trabajadores administrativos y obreros, que se encuentran en el riesgo de exposición: riesgo bajo y riesgo medio.

NIVELES DE RIESGO DE EXPOSICIÓN			
	Riesgo Medio	Riesgo Alto	
No requiere contacto	Requiere contacto frecuente	-	-
No requiere estar <2 m	Requiere estar <2 m	-	-
PUESTO DE TRABAJO QUE APLICA			
Áreas administrativas: - Alcaldía - Gerencia Municipal - Secretaría General - Órgano de Control Institucional - Procuraduría Público Municipal - Gerencia de Administración y Finanzas - Gerencia de Asesoría Jurídica - Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización - Gerencia de Desarrollo Económico y Turismo - Gerencia de Rentas y Administración Tributaria - Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural - Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial - Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental – PERSONAL ADMINISTRATIVO - Gerencia de Desarrollo Social y Participación Ciudadana - Gerencia de Fiscalización y Control - Gerencia de Seguridad Ciudadana – PERSONAL ADMINISTRATIVO - Sub Gerencia de Presupuesto - Sub Gerencia de Participación Ciudadana - Sub Gerencia de Programas Sociales - Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres - Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria - Sub Gerencia de Obras Privadas y Ordenamiento Urbano - Sub Gerencia de Obras Públicas y Equipo Mecánico - Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas - Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza - Sub Gerencia de Desarrollo Social - Sub Gerencia de Contabilidad - Sub Gerencia de Estudios y Planeamiento	Personal que tiene contacto frecuente con personas externas. - Gerencia de Seguridad Ciudadana – PERSONAL DE SERENAZGO - Sub Gerencia de Tesorería – PERSONAL CAJERO - Sub Gerencia de Salud y Sanidad – PERSONAL DE CAMPO - Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad – PERSONAL DE CAMPO - Sub Gerencia de Fiscalización y Control – PERSONAL FISCALIZADOR - Sub Gerencia de Regulación y Fiscalización de Transporte – PERSONAL INSPECTOR	-	-



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

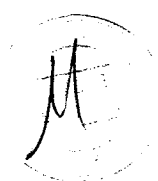
Territorial - Sub Gerencia de Registro Tributario - Sub Gerencia de Recursos Humanos - Sub Gerencia de Tesorería – PERSONAL ADMINISTRATIVO - Sub Gerencia de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo - Sub Gerencia de Planeamiento y Racionalización - Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud - Sub Gerencia de Salud y Sanidad – PERSONAL ADMINISTRATIVO - Sub Gerencia de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad – PERSONAL ADMINISTRATIVO - Sub Gerencia de Imagen Institucional - Sub Gerencia de Fiscalización y Control – PERSONAL ADMINISTRATIVO - Sub Gerencia de Regulación y Fiscalización de Transporte – PERSONAL ADMINISTRATIVO			
Personal de limpieza - Limpieza y desinfección de las áreas administrativas		-	-
Personal de vigilancia - Vigilancia de las instalaciones administrativas		-	-
TRABAJO SIN ATENCIÓN AL PÚBLICO	ATENCIÓN AL PÚBLICO (CAJERO, RECEPCIÓN), ENTRE OTROS	-	-

Son los puestos o servicios evaluados según el riesgo de exposición a COVID-19 estarán ubicados dentro de una categoría y clasificarán de la siguiente manera:

N°	Nombre Completo	Puesto	Unidad Orgánica	Sede	Modalidad de Contrato
1	URIBE OCHOA, JAIME	Alcalde	Alcaldía	Palacio Municipal	-
2	VASQUEZ ANTON, OSCAR ALBERTO	Seguridad	Alcaldía	Palacio Municipal	CAS
3	WONG ZAPATA, JOSE DANIEL	Chofer	Alcaldía	Palacio Municipal	CAS
4	LLAXA BACA, NOLBERTO JAVIER	Gerente Municipal	GM	Palacio Municipal	RECAS
5	APOLINARIO ALDANA, JESSICA VERONICA	Secretaria	GM	Palacio Municipal	Tercero
6	QUICHIZ BERNAL, GUILLERMO ANTONIO	Asistente	GM	Palacio Municipal	Tercero
7	QUILLAY LAURA, NATAN	Asesor legal	GM	Palacio Municipal	Tercero
8	AQUINO CAMARGO, HECTOR EDUARDO	Secretario General	SG	Palacio Municipal	RECAS
9	TARAZONA ALBERTO, DIANA FIORELLA	Secretaria II	SG	Palacio Municipal	D. L. N° 276
10	CHAMORRO HIDALGO, CARMEN ROSA	Secretaria	SG	Palacio Municipal	D. L. N° 276
11	TORRES GUERRA, WALTER RENE	Encargado de oficina central de notificaciones	SG	Palacio Municipal	D. L. N° 276
12	FENANDEZ CALDAS, GINA TATIANA	Especialista legal	SG	Palacio Municipal	Tercero
13	GRADOS WONG, NANCY ELIZABETH	Técnico administrativo	SG	Palacio Municipal	Tercero

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

14	RANILLA BOZZO, GUILLERMO LUIS	Jefe del Órgano de Control Institucional	OCI	Palacio Municipal	D. L. N° 728 (Contraloría)
15	BENITES PORTAL, VIVIANA	Asistente de auditoría	OCI	Palacio Municipal	CAS
16	SALGUERO GARCIA, LIZ SHIRLEY	Auditor	OCI	Palacio Municipal	CAS
17	PAULINI POMA, JORGE MIGUEL	Procurador Público Municipal	PPM	Palacio Municipal	RECAS
18	LA ROSA MINAYA, CARLOS EDUARDO MOISES	Especialista legal I	PPM	Palacio Municipal	Tercero
19	RICCE GIANNINA, MARIA	Asistente administrativo III	PPM	Palacio Municipal	Tercero
20	VILLANUEVA CUBAS, PRAXEDES	Gerente de Administración y Finanzas	GAF	Palacio Municipal	RECAS
21	VALLADARES POMA, MARIA LUISA	Asistente administrativo I	GAF	Palacio Municipal	Tercero
22	PIO SIFUENTES, KETTY SUSANA	Secretaria	GAF	Palacio Municipal	Tercero
23	FLORES CHAVEZ, OSVER	Gerente de Asesoría Jurídica	GAJ	Palacio Municipal	RECAS
24	TORRES ESPÍRITU, JHON JHONATAN	Especialista legal III	GAJ	Palacio Municipal	Tercero
25	JIMENO YOVERA, RAQUEL SARA	Técnico administrativo IV	GAJ	Palacio Municipal	Tercero
26	ZELA CASASVERDE, PEDRO ADOLFO	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización	GPPR	Palacio Municipal	RECAS
27	ATANACIO FALCON, GANDHI EVELIN	Especialista administrativo I	GPPR	Palacio Municipal	CAS
28	ELIAS NOREÑA, CESAR ALEXANDER	Especialista en programación	GPPR	Palacio Municipal	Tercero
29	VENTURO ROSALES, DEYSI STEFANY	Especialista administrativo II	GPPR	Palacio Municipal	Tercero
30	SANTANA BALDOCEDA, KIARA ANTUANE	Gerente de Desarrollo Económico y Turismo	GDET	DEMUNA	RECAS
31	VALDIVIESO GRADOS, ABELARDO LUIS	Guardián de C.A. Las Shicras	GDET	DEMUNA	Tercero
32	ARRIOLA CHAVEZ, ALLISON JOHANA	Técnico administrativo	GDET	DEMUNA	Tercero
33	MINAYA SEMINARIO, JOSE MIGUEL	Gerente de Rentas y Administración Tributaria	GRAT	Palacio Municipal	RECAS
34	GIRON CHAVEZ, MIGUEL DAVID	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	GDUR	DEMUNA	RECAS
35	GIRIO PRINCIPE, JAIRO JAIR	Asistente técnico	GDUR	DEMUNA	Tercero
36	RODRIGUEZ MIRANDA, HERLINDA MEYDA	Asistente administrativo	GDUR	DEMUNA	Tercero
37	CAHUANA CABANILLAS, FREDDY SAMUEL	Jefe de operaciones IVPE	GDUR	DEMUNA	Tercero
38	ESPINO GUERRERO, SALOMON FEDERICO	Gerente de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial	GTTSV	Casa de la Juventud	RECAS
39	BORJA DAVILA, LUIS ALBERTO	Especialista administrativo II	GTTSV	Casa de la Juventud	CAS
40	RABANAL REINA, LUCY DANGELLY	Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental	GSCGA	Ex Fábrica de Tubos	RECAS
41	PAZ COLAN, CAROLINA GERALDINE	Especialista I	GSCGA	Ex Fábrica de Tubos	CAS
42	VILCHEZ COLAN, ROCIO DEL PILAR	Apoyo administrativo	GSCGA	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
43	CAMILO RAMIREZ, JOHN NOEL	Administración de cementerios municipales	GSCGA	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
44	BARZOLA CANALES, CESAR AUGUSTO	Limpieza del camal municipal	GSCGA	Camal Municipal	Tercero
45	DE PAZ ARANDA, TEODORICO PEDRO	Médico veterinario	GSCGA	Camal Municipal	Tercero
46	URBIZAGASTEGUI CANO, NUBIA CARLOTA	Administrador del camal	GSCGA	Camal Municipal	Tercero
47	SANCHEZ PALOMINO, ROBERTO	Gerente de Desarrollo Social y Participación Ciudadana	GDSPC	Casa de la Juventud	RECAS
48	CALDERON HIGIDIO, ROSA DEYSI	Asistente administrativo	GDSPC	Casa de la Juventud	CAS
49	MATEO ALDANA, RAFAEL JOSE	Vigilante	GDSPC	Palacio Municipal	Tercero
50	ESPINOZA LLANOS, ANGELO CHRISTIAN	Vigilante	GDSPC	Palacio Municipal	Tercero
51	SOCOLA RUIZ, JULIO CESAR	Vigilante	GDSPC	COURT Municipal	Tercero
52	RUMICHE VALENCIA, SERGIO ANDRES	Vigilante	GDSPC	Palacio Municipal	Tercero
53	ZAPATA SILVA, CECILIA	Vigilante	GDSPC	Casa de la Juventud	Tercero
54	LEYBA BALCAZAR, CARLOS ALBERTO	Vigilante	GDSPC	Palacio Municipal	Tercero





Municipalidad Provincial
de Huaral

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Versión: 01

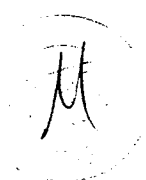
SGRH/CSST

55	MATEO ROJAS, ERICK IANN	Vigilante	GDSPC	Casa de la Juventud	Tercero
56	CUBAS GARAY, TOMAS CHRISTIAN	Vigilante	GDSPC	DEMUNA	Tercero
57	LEYBA LARIANCA, FLORENTINO DAMIAN	Vigilante	GDSPC	Estadio Municipal	Tercero
58	OLARTE BRAVO, HERNAN CHRISTIAN	Vigilante volante	GDSPC	Varias instalaciones	Tercero
59	QUINTEROS HUAMAN, HELLY JOHANA	Apoyo administrativo	GDSPC	Casa de la Juventud	Tercero
60	VILCHEZ BULA, FERNANDO	Gerente de Fiscalización y Control	GFC	Mercado Mora Parra	RECAS
61	LUYO CARRILLO, GONZALO ANDRE	Especialista en procedimiento administrativo sancionador	GFC	Mercado Mora Parra	Tercero
62	CALDERON BARBARAN, FANNY	Técnico administrativo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 276
63	YARLEQUE AGUILAR, NATALIA DEL PILAR	Asistente administrativo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
64	CALERO SILVA, JORGE ISRAEL	Especialista en COPROSEC	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
65	MONTES CUEVA, BRISETT STEFFANY	Sub Gerente de Presupuesto	SGP	Palacio Municipal	RECAS
66	VEGA CHAVEZ, ESTHER LOAIDA	Técnico administrativo IV	SGP	Palacio Municipal	CAS
67	PADILLA COTRINA, JHON WAGNER	Especialista I	SGP	Palacio Municipal	CAS
68	CHUQUILIN BARRANTES, JUAN CARLOS (e)	Sub Gerente de Participación Ciudadana	SGPC	Casa de la Juventud	RECAS
69	MELGAREJO BEDON, JUAN CARLOS	Sub Gerente de Programas Sociales	SGPS	Casa de la Juventud	RECAS
70	MUÑOZ MORENO, JUAN LEONARDO	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres	SGGGRD	DEMUNA	RECAS
71	MINAYA SEMINARIO, JOSE MIGUEL (e)	Sub Gerente de Fiscalización Tributaria	SGFT	Palacio Municipal	RECAS
72	ROBLES YUPANQUI, ANA MILAGROS (e)	Sub Gerente de Obras Privadas y Ordenamiento Territorial	SGOPOT	DEMUNA	RECAS
73	GIRON CHAVEZ, MIGUEL DAVID (e)	Sub Gerente de Obras Públicas y Equipo Mecánico	SGOPEM	DEMUNA	RECAS
74	TORRES VILCHEZ, PEDRO	Chofer II	SGOPEM	DEMUNA	CAS
75	YACHACHIN CORSINO, MARTHA LISETH	Auxiliar técnico administrativo	SGOPEM	DEMUNA	Tercero
76	VELASQUEZ MENDEZ, LUIGGY HERMOGENES	Responsable de equipo mecánico	SGOPEM	DEMUNA	Tercero
77	CERVERA GONZALES, MIGUEL ANGEL	Guardián diurno de equipo mecánico	SGOPEM	Mercado Mora Parra	Tercero
78	ROCHA SEVILLANO, DARYL JOEL	Asistente técnico	SGOPEM	DEMUNA	Tercero
79	ROMÁN DÁVILA, JHONATTAN URCESINO	Sub Gerente de Tecnologías de la Información y Sistemas	SGTIS	Palacio Municipal	RECAS
80	CASTRO VERDE, LUIS CARLOS	Técnico administrativo	SGTIS	Palacio Municipal	CAS
81	MELGAREJO ENCARNACIÓN, ELISEO JHONNY	Sub Gerente de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	SGLCPM	Palacio Municipal	RECAS
82	MORE GAVELAN, SARA ESTHER	Apoyo	SGLCPM	Palacio Municipal	D. L. N° 276
83	DAVILA ELERA, CARLOS ANDRES	Apoyo	SGLCPM	Palacio Municipal	D. L. N° 276
84	LANDA BALTAZAR, JOSE ANTONIO	Apoyo	SGLCPM	Palacio Municipal	D. L. N° 276
85	CAMPOMANES SAENZ, JUDITH TERESA	Analista en contrataciones directas menos o igual a 8 UITs	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero
86	TENA HERRERA, ERICK ANTONIO	Técnico en mantenimiento	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero
87	PASCUAL TORRES, ROGER JAVIER	Apoyo administrativo en almacén	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero
88	COLONIA MENDOZA, FIORELLA MARGARITA	Apoyo administrativo	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero
89	YOVERA FUENTES, CARMEN ISABEL	Apoyo administrativo	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

90	ARELLANO OSORIO, MARCIA MISHELL	Especialista en procesos de selección	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero
91	SEGURA SOLIS, ROSA EDUARDA	Analista en ejecución contractual	SGLCPM	Palacio Municipal	Tercero
92	SOTELO CANALES, VICTOR FERNANDO	Sub Gerente de Desarrollo Social	SGDS	Casa de la Juventud	RECAS
93	GIRALDO MINAYA, HILDA ESTHER	Trabajadora social	SGDS	Casa de la Juventud	Tercero
94	LLANOS SOTA, JOSELYN SHEYLA	Trabajadora social	SGDS	Casa de la Juventud	Tercero
95	SANCHEZ QUINECHE, CLAUDIA MILAGROS	Asistente Administrativo	SGDS	Casa de la Juventud	Tercero
96	MARTINEZ FIGUEROA, CHRISTIAN ERIK	Sub Gerente de Contabilidad	SGC	Palacio Municipal	RECAS
97	BONIFACIO PINEDO, ELIAS ELISEO	Asistente contable I	SGC	Palacio Municipal	Tercero
98	ROBLES YUPANQUI, ANA MILAGROS	Sub Gerente de Estudios Planeamiento Territorial	SGEPT	DEMUNA	RECAS
99	VALDIVIEZO FLORES, VICENTE ELEAZAR	Especialista en proyectos	SGEPT	DEMUNA	Tercero
100	CARDENAS MALVACEDA, NACY MARLENY	Sub Gerente de Recursos Humanos	SGRH	Palacio Municipal	RECAS
101	RUIZ ESTRADA, GUSTAVO	Técnico administrativo IV	SGRH	Palacio Municipal	D. L. N° 276
102	PIZARRO PALACIOS, SANDRA PAMELA	Técnico administrativo IV	SGHR	Palacio Municipal	CAS
103	JARAMILLO MORALES, MAGDALENA TERESA	Asistente administrativo II	SGHR	Palacio Municipal	CAS
104	ALMACHE IPINCE, ERIKA DEL PILAR	Técnico administrativo	SGHR	Palacio Municipal	CAS
105	CARHUAS ROSALES, NORLY ELIZABETH	Especialista administrativo II	SGHR	Palacio Municipal	CAS
106	GUTIERREZ BOLIVAR, CARLOS MIGUEL	Especialista I	SGHR	Palacio Municipal	Tercero
107	CABREL PAREDES, OLINDA CONSUELO	Sub Gerente de Tesorería	SGT	Palacio Municipal	RECAS
108	HERRERA CHAVEZ, SANDRA FIORELLA	Profesional III	SGT	Palacio Municipal	CAS
109	PARI CASTILLEJO, ANA MARIA	Asistente administrativo	SGT	Palacio Municipal	Tercero
110	SANTANA BALDOCEDA, KIARA ANTUANE (e)	Sub Gerente de Promoción, Desarrollo Empresarial y Turismo	SGPDET	Casa de la Juventud	RECAS
111	RODRIGUEZ ALTUNA, PABLO MARTIN	Sub Gerente de Planeamiento y Racionalización	SGPR	Palacio Municipal	RECAS
112	ESTELA MELENDEZ, MIRKO JAVIER	Especialista en planeamiento	SGPR	Palacio Municipal	Tercero
113	CHUQUILIN BARRANTES, JUAN CARLOS	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	SGECDJ	Casa de la Juventud	RECAS
114	SALGUERO POMA, MARCO ANTONIO	Encargado de instalaciones deportivas	SGECDJ	Casa de la Juventud	D. L. N° 276
115	RODRIGUEZ BERNAL, WENDY PAMELA	Secretaria	SGECDJ	Casa de la Juventud	CAS
116	LOPEZ MARTINEZ, EUGENIO JUAN	Apoyo	SGECDJ	Casa de la Juventud	Tercero
117	CARRASCO VILLAVICENCIO, LUIS ANTONIO	Apoyo para actividades en la escuela municipal - deporte	SGECDJ	Casa de la Juventud	Tercero
118	RUIZ LA ROSA, PEDRO DOMINGO	Apoyo para actividades en la escuela municipal - deporte	SGECDJ	Casa de la Juventud	Tercero
119	CARRION CIRIACO, CINDY ROXANA	Apoyo para registro	SGECDJ	Casa de la Juventud	Tercero
120	INGAR ORTIZ, MARILYN DAYSI	Secretaria II	SGSS	Casa de la Juventud	CAS
121	BRENNER ESCOBAR, RICHARD	Trabajador de servicios	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
122	AYALA DAGA, MARIANA SAYHURI	Asistente administrativo	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
123	SALINAS ATANACIO, GRECIA JUANA	Técnico administrativo	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
124	TARAZONA CRUZ, FRANCO SEBASTIAN	Auxiliar de oficina	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
125	MARTINEZ RODRIGUEZ, NEVA MARTINEZ	Auxiliar administrativo	SGACA	Palacio Municipal	CAS
126	LLANOS RAMIREZ, FELIX MARTIN	Sub Gerente de Imagen Institucional	SGII	Palacio Municipal	RECAS
127	PACHECO COLORADO, LUIS FERNANDO	Técnico especialista en producción audiovisual	SGII	Palacio Municipal	Tercero




 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

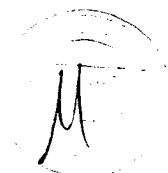
128	PASTOR SALES, CRISTINA UBILDA	Asistente administrativo	SGII	Palacio Municipal	Tercero
129	PICON CHAVEZ, RUTH ESTHER	Profesional en ciencias de la comunicación	SGII	Palacio Municipal	Tercero
130	BLAS GARCIA, GUILLERMO RICHARD	Técnico en comunicaciones	SGII	Palacio Municipal	Tercero
131	MANDAMIENTO CABRERA, CLAVER DANIEL	Apoyo administrativo	SGFC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 276
132	LEON MILLA, NATALY STEFANY	Asistente administrativo	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
133	PORTAL URIBE, RAUL ALFREDO	Guardián	SGRFT	Casa de la Juventud	CAS
134	SANCHEZ ROMERO, SANTIAGO AGUSTO	Especialista en Transportes	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
135	BAZAN FLORECIN, ANALI GABRIELA	Técnico en papeletas y actas de control	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero





PUESTOS DE RIESGO MEDIO DE EXPOSICIÓN (*)

N°	Nombre Completo	Puesto	Unidad Orgánica	Sede	Modalidad de Contrato
1	PEREZ LLANOS, JORGE ANTONIO	Gerente de Seguridad Ciudadana	GSC	Mercado Mora Parra	RECAS
2	ALCALA SANCHEZ, JUAN	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
3	AMARO RICRA, WILDER ALEX	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
4	BRICEÑO ASCASIBAR, JULIO LORENZO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
5	CANALES CALDAS, ERICK MOISES	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
6	CARRILLO COLAN, RENZO MIGUEL	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
7	CASTILLO CASTILLO, ALEX SANDRO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
8	CASTILLO GODINES, CARMEN ROSA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
9	CHAMORRO ANDAHUA, ALEJANDRO MISAEL	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
10	CHANGANAQUI SALAS, GUILLERMO RAFAEL	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
11	CHAVINPALPA CALDERON, JESUS ALBERTO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
12	COLAN ANAYA, MARCO ANTONIO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
13	CORDOVA MORALES, ROBERTO CARLOS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
14	DAMIAN FABIAN, ELISEO GUEDELIO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
15	DIAZ CUEVA, EDGAR PEDRO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
16	DIAZ NARVAJA, RAMOS RUFINO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
17	DOLORES VILLANUEVA, TULA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
18	DULANTO ROLANDO, RENZO GIANCARLOS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
19	YANAC SAGUEO, ERICK	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
20	FALCON BARDALES, ANA YAMALI	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 276
21	FELIPPE CASTRO, SEBASTIAN FRANZ	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
22	GARCIA LOPEZ, KINYURU JESUS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
23	GOMEZ AGUILAR, CARMEN ROSA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
24	GUARNIZ RIOS, ANGIE CAROLINA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
25	JULCA OLARTE, JUAN ALEJANDRO GERMAN	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
26	JULCA OLARTE, DARLING PAOLA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
27	LA ROSA PORTEROS, EDUARDO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
28	LOPEZ LOPEZ, ROBERTO ABEL	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
29	MAGUIÑO ALCALDE, NICELY YANIERTH	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
30	MALDONADO SAAVEDRA, VICTOR WILLIAM	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
31	MARQUEZ BOZA, YESENIA LEONOR	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
32	MENDOZA SARCINE, LUIS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
33	BUSTOS PAULINO, MICHEL HOMERO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
34	MORALES GAMARRA, DIANA GUADALUPE	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
35	NIETO MARTINEZ, GIANPIERRE	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
36	OCAÑA PONCE, RUDY	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
37	ORTIZ MARENGO, ROBERT	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
38	PANDO SAMANAMUD, LUIS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
39	PARIONA CAMPOS, ANA MERCEDES	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
40	PASACHE RIOS, JORGE ANTONIO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
41	PASTOR SALES, GABRIEL ALBERTO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	
42	PAZ FELIX, JULIA ELIZABETH	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
43	PAZ MATTA, JOSE GUILLERMO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
44	PEREZ ARIZAPANA, MARIVEL JESICA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728





Municipalidad Provincial
de Huaral

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Versión: 01

SGRH/CSST

45	PIZARRO LANCHIPA, MANUEL	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
46	RAMIREZ MENA, CARLOS ALBERTO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
47	RAMIREZ SOTO, VICTOR ANDRES	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
48	RAMOS TOVAR, DANIEL ANDRES	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
49	RIMASCA LOPEZ, JUAN DIEGO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
50	RUIZ MENDOZA, JOSE LUIS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
51	SALAS CONTRERAS, PEDRO RIBELIÑO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
52	SERNA ALCARRAZ, ALICIA	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
53	SILVA PASTOR, YONY MANUEL	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	
54	SOLANO TORRES, PEDRI AVELINO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
55	SOTO CHANG, GERSON ALBERTO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
56	TAMARA CUEVA, ALAN MAGNO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
57	TINEO DULANTO, RICARDO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
58	TORRES PEÑA, MICHAEL KEVIN	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
59	VARGAS MARGARITO, CRISTHIAN ALAN	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
60	VARGAS MARGARITO, DANILO DEYVIS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
61	VERDE FARFAN, DANIEL ROBER	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
62	YEREN SALVATIERRA, FERNANDO JAVIER	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
63	ZAMBRANO ZAMBRANO, MARIO ENRIQUE	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
64	GUIZABALO HUAMANI, JESUS PEDRO	Jefe de operaciones	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
65	BULNES HUAPAYA, GERARDO JAVIER	Chofer de vehículo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
66	COCHACHIN URIBE, VICTOR MARCIAL	Chofer de vehículo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
67	CARRILLO BENAVIDES, GRIMALDO MIGUEL	Chofer de vehículo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
68	YARLEQUE FERRER, LUIS RIGO	Chofer de vehículo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
69	ELCORROBARRUTIA OROSCO, JULIO ERNESTO	Chofer de vehículo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
70	KOHATSU KOHATSU, LUIS GODOFREDO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
71	SANTOS ESPINOZA, ENZO WILLIAMS	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
72	SALINAS LOPEZ, ENRIQUE FELIX	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
73	CARRASCO CALDERON, JOSE ALEJANDRO	Serenazgo	GSC	Mercado Mora Parra	Tercero
74	MORENO YANAC, JUAN	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
75	RUEDA RUEDA, IVAN	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
76	NALVARTE BARAHONA, JAVIER	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
77	ALVARADO BRAMON, ALEJANDRINA	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
78	DAVILA ALVAN, GLORIA	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
79	BOZZO BUSTOS, TULIO	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	CAS
80	SANTILLAN RODRIGUEZ, JUAN	Vigilante	GSC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
81	BACA CHANGANAQUI, MAYRA YAJAIRA	Cajero	SGT	Palacio Municipal	Tercero
82	MIYAHARA SOTO, OLGA LISSET	Cajero	SGT	Palacio Municipal	Tercero
83	BENDEZU BENDEZU, VICENTE MAXIMILIANO	Sub Gerente de Salud y Sanidad	SGSS	Casa de la Juventud	RECAS
84	COCA SERNAQUE, JACK BRAYANK	Técnico II	SGSS	Casa de la Juventud	CAS
85	FLORES BAZALAR, ANA BERTHA	Técnico en enfermería	SGSS	Casa de la Juventud	Tercero
86	CAMAN TUESTA, ROYSER	Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	RECAS
87	SALINAS AGURTO, EDUARDO PETTER	Recojo de residuos (chofer)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
88	PINEDO TRUJILLO, EDUARDO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
89	MAURICIO CHACON, JESUS ARTURO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
90	CASTOR BAUTISTA, VICTOR DANIEL	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS





Municipalidad Provincial
de Huaral

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Versión: 01

SGRH/CSST

91	LUYO DELGADO, ROGELIO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
92	PACHAS CASCA, LUIS ENRIQUE	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
93	BERNALES PACHAS, EVER	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
94	GUILLEN DIAZ, JHONATAN JESUS	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
95	LLANOS URIBE, JULIO JAVIER	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
96	SILVA APEÑA, JORGE LUIS	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
97	VEGA SIFUENTES, RUBEN ELEAZAR	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
98	GOMEZ FLORES, ALFREDO RAFAEL	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
99	OLORTEGUI AYALA, HUGO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
100	JARA ORTIZ, ALEJANDRO ELI	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
101	TRUJILLO ORTIZ, GROVER ANTONIO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
102	CUEVA OLORTEGUI, IGNACIO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
103	DIAZ URIBE, CARLOS ALBERTO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
104	BLAS BAUTISTA, JORGE	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
105	DELGADILLO COBIAN, FLAVIO CESAR	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
106	TOÑO YASO, AGUIRRE CIRIACO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
107	HUARANGA GARAY, ERICK	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
108	GARRO TAPIA, MARCO ANTONIO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
109	ROJAS MELGAREJO, DANIEL	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
110	PEREZ BARRECHEA, JOSE LUIS	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
111	MIGUEL URETA, KEVIN	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
112	VEGA LAZARO, ELENA	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
113	SOLARI MELENDEZ, NESTOR	Guardián	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
114	ARMAS MENDOZA, NELLY CLARA	Guardián	SGMASC	DEMUNA	CAS
115	MEJIA SAMARITANO, PABLO	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
116	HERRERA HIDALGO, CHRISTIAM	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
117	MARTINEZ CALDERON, LUIS	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
118	AQUINO PACORA, EDILBERTO	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
119	ROSAS ROSARIO, ODELY TILA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
120	FERNANDEZ GONZALES, KARINA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
121	MORY LEIVA, EDGARDO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
122	BLAS NORABUENA, ROSALINDA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
123	CARRION SANTOS, ZOILA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
124	PALOMARES MORALES, FERNANDO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
125	OLIVAS HENRIQUEZ, ANITA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
126	RODRIGUEZ TARAZONA, HERLINDA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
127	PUENTE AGUEDO, MARIA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
128	VELASQUEZ MERCADO, MAYDA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
129	SIFUENTES ORTIZ, FRANCISCA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
130	CANO MOYA, YULI	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
131	ESPINOZA ORTIZ, MARISOL	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
132	HERNANDEZ MONTOYA, MARIA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
133	GONZALES SUAREZ, ELIZABETH	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
134	MELGAREJO MELGAREJO, GINA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
135	CRUZ PONTE, TERESA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
136	MORENO MONTALVO, MAXIMO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
137	ESPIRITU VEGA, ANTONIO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
138	ROJAS MELGAREJO, CESAR	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
139	TOLEDO VILLANUEVA, ELOY	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728





Municipalidad Provincial
de Huaral

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Versión: 01

SGRH/CSST

140	SILVA APEÑA, SAYRA CECILIA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
141	VILLANUEVA JARA, VICTOR	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
142	VILLANUEVA FLORES, FELICIANO	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
143	CADILLO TEVEZ, ALFREDO	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
144	ESPINOZA MARIN, JOSE	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
145	CADILLO TEVEZ, WALTER	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
146	ALVAREZ ROJAS, LADIS	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
147	FUENTES VIERA, JHON	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
148	LOPEZ RAMIREZ, ALEXANDER	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
149	MALQUI CARBAJAL, EDUARDO EMILIANO	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
150	MARQUEZ TAMAYO, OTILIA ELENA	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
151	MEJIA SAMARITANO, PABLO SANTIAGO	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
152	BUSTOS PAULINA, MARILYN	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
153	INOCENTE OCROSPOMA, BERTHA LUZ	Mantenimiento áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
154	REGALADO SANTOS, ALEJANDRO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
155	SANDOVAL MILLA, GENARO EMILIANO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
156	CURIOSO POLLERA, FELIX RAUL	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
157	QUINTO FERNANDEZ, MARCO ANTONIO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
158	FLORES BARON, NESTOR RENZO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
159	PACHAS ARANIBAR, YENER RICHARD	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
160	NICHO MONTEVERDE, JAIME	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
161	SILVA CHUNGA, JUAN FRANCISCO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
162	CLEMENTE RUIZ, CARLOS ALBERTO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
163	SOLANO DIAS, MIJAEI	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
164	MACEDO MORAN, LUIS ENRIQUE	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
165	LUNA SANTILLAN, NATIVIDAD	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
166	MESIAS ZARATE, JUAN ANTONIO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
167	PACHAS ARANIBAR, MAGNO ANGELINO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
168	LAVERIANO ROJAS, LUIS FERNANDO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
169	ROSALES YUCRA, VICTOR MIGUEL	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
170	ROSALES YUCRA, SATURNINO ARNULFO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
171	MORY PACHAS, RICHARD CRISTOBAL	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
172	ALMIDON GARAY, JUAN JESUS	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
173	QUISHA CONDOR, MAXIMO	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
174	PINTO LOPEZ, FREDDY	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
175	CORTEZ VELASQUEZ, FRANCISCO	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
176	LOPEZ RAMIREZ, ALEXANDER	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
177	ALVA TORRES, ORBITA	Riego de áreas verdes	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
178	ASENCIO MUÑOZ, MARIA CECILIA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
179	LARIANCO CASTILLO, DALMIRA VIOLETA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
180	GONZALES LAOS, MARLENE LOURDES	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
181	BRAMON ALVARADO, ANGELICA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
182	BERROSPÍ RODRIGUEZ, RENNE	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
183	VALLADOLID CENTENO, EPIFANIA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
184	LINO NIÑO, GUSTAVO NATIVIDAD	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
185	BUENO MURILLO, MARCOS	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
186	ROJAS MOGOLLON, VALENTIN JACINTO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
187	LAVERIANO ROJAS, LUIS FERNANDO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
188	CORPUS ROJAS, EDGAR MOISES	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS





Municipalidad Provincial
de Huaral

**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y
CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**

Versión: 01

SGRH/CSST

189	MENDIETTA ARANGO, HIPOLITO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
190	TARCISO ROSALES, CIRO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
191	SALAZAR RAMIREZ, ANIBAL	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
192	ALVAREZ VALDIVIA, RAUL	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
193	PAREDES OBISPO, EDUARDO JUNIOR	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
194	QUISHA ORTIZ, ALDAIR MAXIMO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
195	BAZAN MACEDO, CARLIN CANCIO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
196	BLAS NORABUENA, ROBERTO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
197	LAZARO MORALES, YAVE MATEO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
198	NUÑEZ CHUQUI, DENIS	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	CAS
199	FERNANDEZ JURADO, ERNESTO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
200	BARBOZA GARCILAZO, CARLOS	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
201	PINEDO ROCA, ALEJANDRO	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
202	VIDAL MORENO, MAURA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
203	FLORES RIOS, ROSA	Recojo de residuos (barrido)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	D. L. N° 728
204	CONTRERAS SALVADOR, ROBERTO	Supervisor de limpieza	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
205	BLAS COLAN, JOSE ANTONIO	Supervisor de limpieza	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
206	ROLDAN PASTOR, PERCY	Coordinador de limpieza	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
207	RIVERA CAYCHO, MIGUEL ALBERTO	Almacenero	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
208	ALARCON GASPAR, EDGAR	Almacenero	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
209	ESPARRAGA ESPINOZA, TITO ALDIN	Asistente de campo	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
210	VILLAJULCA SILVESTRE, JIMMY KENT	Asistente de campo	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
211	MEDINA FLORENCIN, JAIME LUIS	Coordinador de parques y jardines	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
212	TANAKA MONTEVERDE, AGUSTIN MINORU	Recojo de residuos (chofer)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
213	BAZAN SILVA, SANTOS ANTONIO	Chofer de cisterna	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
214	FLORES NAUPURI, SERGIO DENNIS	Recojo de residuos (operario)	SGMASC	Ex Fábrica de Tubos	Tercero
215	ROSALES BUSTOS, ROSMEL ROBERT	Guardián de perrera	SGMASC	Perrera Municipal	Tercero
216	UNZUETA CAYCHO, JAVIER AUGUTO	Sub Gerente de Fiscalización y Control	SGFC	Mercado Mora Parra	RECAS
217	GUTIERREZ PAREDES, LUIS	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
218	BUSTAMANTE JORGE, MIRELLA	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
219	CHUMBELE ARIAS, YOVANNA	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
220	CRISTOBAL AYAKA, JHON	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
221	GOMERO RIVERA, ERICK	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
222	CACERES CHAVEZ, MANUEL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
223	NARVAEZ MENDOZA, JOSE	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
224	SALGUERO LOPEZ, MANUEL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
225	MAGUIÑO SOTO, JOSE	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	CAS
226	CASTILLO JOYA, ABEL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
227	PASTOR SALES, DEYSI	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
228	PALOMINO FLORES, JUAN	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
229	ZAPATA HUANCA, JESSICA	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
230	SALINAS PEREZ, NILO	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	D. L. N° 728
231	SANCHEZ DURAND, JEAN CLAUDE	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
232	HIRANO VELIZ DE ITO, ANGELA FIORELLA	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
233	CASTRO PORTERO, INGRID CAROL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
234	FLORES TRANCA, JOSE ANGEL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
235	TABOADA RODRIGUEZ, ADLER	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

236	MALACA NIETO, ANDY JOHNNY LUIS	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
237	MANRIQUE LOBATON, LUIS ENRIQUE	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
238	CASTILLO MILLA, MIGUEL ANGEL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
239	ZAMUDIO ESPINOZA, WILY EFRAIN	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
240	FLORES LLANOS, MAYCOL ROBERT	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
241	IDIAQUEZ MENDOZA, LUIS RUBEN	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
242	ESPINOZA VALLE, YOJAN	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
243	TORRES BARTOLOME, ROGER JULIAN	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
244	EVANGELICO ROMERO, LUIS CESAR	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
245	TRUJILLO GALLARDO, JHERSON JOEL	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
246	BUSTAMANTE GARCIA, MAGDA MILAGROS	Fiscalizador	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
247	CARRILLO GARAY, CARLOS GODOFREDO	Chofer	SGFC	Mercado Mora Parra	Tercero
248	MENDIZABAL SALVADOR, CRISTHIAN JOSSET	Sub Gerente de Regulación y Fiscalización de Transporte	SGRFT	Casa de la Juventud	RECAS
249	CRISTOBAL MEDRANO, VICTOR	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
250	LEON VEGA, ELEAZAR NARCISO	Inspector / Coordinador	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
251	PEREDES CERNA, ROBERTO CARLOS	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
252	CAPACYACHI TACUNAN, JUAN CARLOS	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
253	CABANILLAS SAENZA, DEYSI VIVIANA	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
254	VERSGAS HUAMAN, EDUARDO MARTIN	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
255	REVOREDO ROSAS, RICAR OSMAR	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
256	HUAMANI MELGAR, JUSTINA	Inspector / Coordinador	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
257	TORRES VEGA, FROIBEL DAVID	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
258	PASTOR PASTOR, ALEJANDRO FILIBERTO	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
259	BERNAL ORMEÑO, JUAN FRANCISCO	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
260	COLAN FERNANDEZ, CARLOS	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
261	RABINES RAMOS, JOSE LUIS	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
262	MELGAREJO VILAFRANCA, CHOYU MAXIMO	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
263	FERNANDEZ DOMINGUEZ, JEFFERSON	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
264	LIGE CAURINO, NELSON	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
265	PASCUAL BALCAZAR, STEFANIA KATHERINE	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
266	SALINAS ATANACIO, JUAN CARLOS	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
267	GONZALES MORALES, EDWARD DANIEL	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
268	NAVARRO COPARA, CHRISTIAN HUMBERTO	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
269	PIZARRO CERNA, ROBERTO CARLOS	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
270	PIZARRO JIMENEZ, JUAN ALBERTO	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
271	REYES ESPINOZA, MARIA	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
272	ROSALES ALCEDO, JOSE	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
273	DE LA CRUZ NUÑEZ, JEFFREY JUSEPY	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
274	DE LA CRUZ VILLAREAL, ANDRE JUNIOR	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
275	VERASTEGUI DOMINGUEZ, GIAN FRANCO	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
276	MORALES DORADOR, JULIO GIOVANI	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero
277	COLAN CERVERA, CHRISTIAN DONOVAN	Inspector	SGRFT	Casa de la Juventud	Tercero

(*)La lista de trabajadores corresponde al mes de mayo.



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para la prevención del COVID-19 en nombre de la entidad pública.

10.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Durante la emergencia sanitaria, se realizará la limpieza y desinfección de los ambientes y superficies de la entidad empleando los siguientes insumos y materiales:

- 1) Jabón
- 2) Hipoclorito de Sodio (lejía)
- 3) Detergente
- 4) Ambientadores
- 5) Paños de limpieza desechables
- 6) Guantes impermeables
- 7) Bolsas plásticas de basura
- 8) Trapeadores
- 9) Atomizadores
- 10) Bombas de agua
- 11) Rociadores de mochila
- 12) Cámaras de desinfección
- 13) Pediluvios
- 14) Entre otros

Las superficies y ambientes a ser limpiados y desinfectados son los siguientes:

- 1) En la entrada de las instalaciones y ambientes de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- 2) En los ambientes donde se brinda la atención a la ciudadanía (salas de atención y recepción de documentos).
- 3) Superficies de uso público (manijas, puertas, pasamanos, sillas, vidrios, entre otros).
- 4) Oficinas internas (mobiliario, equipos, lapiceros, entre otros) de los trabajadores de todas las instalaciones.
- 5) Especial énfasis en los servicios higiénicos, siguiendo los lineamientos aprobados por el Ministerio de Salud.
- 6) Todos los vehículos que cuenta la entidad, con la metodología y los procedimientos adecuados.

Considerando la afluencia de personas, se considera necesario la limpieza y desinfección de los ambientes y las superficies de las sedes institucionales en los siguientes horarios:

- 1) Los horarios (rangos) en los cuales se realizarán las acciones de limpieza y desinfección total de las distintas sedes y ambientes de la Municipalidad Provincial de Huaral será antes del ingreso del personal y se debe garantizar que se realizará diariamente.





- 2) El servicio de limpieza se debe realizar diariamente y de manera continua durante el transcurso del día dentro de las instalaciones de todas las sedes y ambientes de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- 3) El personal de limpieza se encargará de la desinfección de las manijas de las puertas, barandas y pasamanos a intervalos de tiempo no mayores a dos (02) horas durante el día, con sus equipos de protección personal (EPPs) correspondientes.
- 4) En el caso de los ambientes destinados a archivo de documentos, en ellos se realizará como mínimo una (01) vez por semana la limpieza y desinfección completa del ambiente durante la cual no podrá encontrarse presente ningún trabajador, y el personal que lo realice debe contar con sus equipos de protección personal (EPPs) adecuados para dicha actividad.
- 5) La limpieza y desinfección de las superficies (pisos, paredes, ventanas, entre otros), se debe realizar en húmedo (no barrer ni sacudir), utilizando paños, trapeadores, mopas u otros, con detergente o con una solución de hipoclorito de sodio (lejía) diluida al 0.1 % o según las instrucciones de desinfección señaladas en la etiqueta del producto. Todos los productos que se utilicen deben contar con el registro, la autorización sanitaria o notificación sanitaria obligatoria correspondiente.

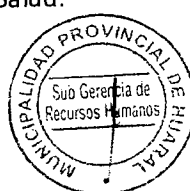
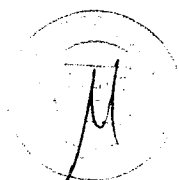
10.2. Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo

La Sub Gerencia de Recurso Humanos coordinara con las demás Gerencias y Subgerencias, las siguientes acciones:

- 1) El listado de los trabajadores autorizados para ingresar a las instalaciones y/o ambientes de la Municipalidad Provincial de Huaral, dicho listado deberá ser acompañado por la Ficha de Sintomatología.
- 2) El listado de los trabajadores que están en cuarentena, ya sea por contagio confirmado de Covid-19 o presentar síntomas parecidos del Covid-19, ambos aprobados mediante el Ministerio de Salud, dicho listado deberá ser acompañado anexo la ficha N° 4
- 3) El listado de trabajadores que se encuentran en el grupo de personas vulnerables o en riesgo, también mencionados por el Ministerio de Salud. El listado deberá ser acompañado con la ficha de levantamiento de información.

En cuanto a las acciones para la identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo de manera diaria, se indican las siguientes acciones:

- 1) Medición de temperatura a servidores/as, ciudadanos/as y demás visitantes a la entidad, la cual se realizará empleando termómetros digitales a cargo del vigilante de turno, el personal debe encontrarse debidamente capacitado sobre la detección de síntomas, medidas de seguridad a adoptar y donde llamar en caso tenga un paciente sospechoso.
- 2) Respecto al sistema de colas para la medición de la temperatura, es necesario precisar que se tendrá el distanciamiento social recomendado por el Ministerio de Salud.
- 3) Verificación de no presentar síntomas visibles del nuevo coronavirus (Covid-19), mencionadas por el Ministerio de Salud.



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

- 4) La periodicidad de las pruebas serológicas o molecular para COVID-19, será potestativo por parte de la institución y se establecerá de acuerdo a su programación para los trabajadores que realizarán sus actividades de forma presencial.
- 5) En caso de identificarse un caso sospechoso en trabajadores, se actuará de la siguiente forma:
 - Aplicación ficha epidemiológica COVID-19 – a cargo de la entidad.
 - Aplicación de prueba serológica o molecular COVID-19 – la entidad coordinará con la autoridad sanitaria y/o clínica certificada.
 - Identificación de contactos en domicilio – la entidad coordinará con los jefes inmediatos.
 - Poner en conocimiento a la autoridad de salud de la jurisdicción, para que actúen conforme a sus atribuciones.
- 6) En los trabajadores identificados como caso sospechoso, que se confirma el diagnóstico de COVID-19, posterior a cumplir los 14 días calendarios de aislamiento y antes del regreso al trabajo; la entidad coordinará y se realizará la evaluación clínica respectiva, para el retorno al trabajo.

10.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

Todas las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaral disponen de servicios higiénicos, los mismos que durante todo el día estarán provistos de servicio de agua.

Frente a las medidas de lavado y desinfección de manos, es posible detallar la siguiente información:

Sede Institucional	Artículo	Cantidad	Ubicación
Palacio Municipal	Lavado	10	En los baños, hay baños en cada uno de los 5 pisos
	Dispensador de jabón líquido	7	En los baños, hay baños en cada uno de los 5 pisos
	Dispensador de papel o toalla desechable	7	En los baños y almacén entrega a cada oficina
	Tachos de basura	42	En los baños y en cada oficina
	Dispensador de alcohol en gel	32	En cada oficina
Ex Fábrica de Tubos	Lavado	13	En los baños
	Dispensador de jabón líquido	3	En los baños y se entrega a cada trabajador
	Dispensador de papel o toalla desechable	-	En almacén se entrega a cada trabajador
	Tachos de basura	8	En los baños y en las oficinas
	Dispensador de alcohol en gel	-	En almacén se entrega a cada trabajador



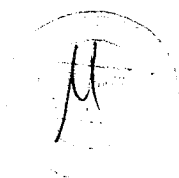


Mercado Mora Parra	Lavado	6	En los baños
	Dispensador de jabón líquido	4	En los baños
	Dispensador de papel o toalla desechable	6	En los baños
	Tachos de basura	14	En los baños y en las oficinas
	Dispensador de alcohol en gel	-	En almacén se entrega a cada trabajador
Casa de la Juventud	Lavado	4	En los baños,
	Dispensador de jabón líquido	4	En los baños
	Dispensador de papel o toalla desechable	4	En los baños
	Tachos de basura	25	En los baños y oficinas
	Dispensador de alcohol en gel	30	En cada oficina
DEMUNA	Lavado	10	En los baños, hay baños en cada uno de los 5 pisos
	Dispensador de jabón líquido	10	En los baños, hay baños en cada uno de los 5 pisos
	Dispensador de papel o toalla desechable	12	En los baños, hay baños en cada uno de los 5 pisos
	Tachos de basura	35	En baños y oficinas
	Dispensador de alcohol en gel	23	En cada oficina

Nota: no en todas las sedes habrá atención, solo en las 5 instalaciones antes mencionadas; los trabajadores que laboran (guardianes y/o limpieza) en las sedes que no hay atención, se les entregará personalmente sus artículos de higiene y limpieza.

A fin de asegurar el suministro y abastecimiento constante de los artículos necesarios para el lavado y desinfección de manos, se cuenta con el siguiente esquema de monitoreo:

- 1) Diariamente se realizará la verificación de los artículos necesarios para el lavado y desinfección de manos en los baños de todas las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaral a cargo del personal de limpieza, y de ser necesario el abastecimiento de los artículos.
- 2) Al terminar el horario de atención a la ciudadanía, se volverá a reponer lo usado en el transcurso del día.
- 3) Se monitoreará la cantidad usada por semana, para sacar un promedio de la cantidad necesaria para el siguiente requerimiento.
- 4) Se harán requerimientos (pedidos) con antelación para no tener problemas de desabastecimiento.
- 5) Semanalmente se hará una inspección para saber el estado de los insumos y materiales (lavamanos) para el lavado y desinfección de manos.
- 6) Encima de cada punto de lavado o desinfección se colocarán carteles que indiquen el adecuado método de lavado o el uso de alcohol en gel, según las recomendaciones del Ministerio de Salud.



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

10.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

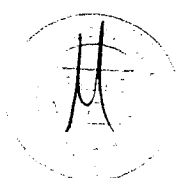
Respecto a las acciones de sensibilización, es posible indicar lo siguiente:

- 1) Charlas informativas al personal realizando trabajo de manera asistencial, sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades, a través de grupos whatsapp y/o telefónica cuando se requiera monitoreo personal.
- 2) Cursos o capacitaciones virtuales para el personal que realice trabajo remoto.
- 3) Material gráfico a emplear en las instalaciones para exponer: la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otros.
- 4) Insistir en el uso de mascarillas, que es obligatorio durante la jornada laboral, el tipo de mascarilla o protector respiratorio es de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.
- 5) Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología del COVID-19.
- 6) Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores como también recomendaciones o recepción de consultas, denuncias, entre otras acciones respecto al COVID-19.
- 7) Educar a través de pequeños grupos de forma permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 en el centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- 8) Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de causar pánico o falsas noticias sobre el estado de pandemias en relación a los trabajadores.

10.5. Medidas preventivas colectivas

En cuanto a las medidas de prevención que serán adoptadas de manera colectiva, serán lo siguiente:

- 1) Mantener el área de trabajo lo más ventilado posible.
- 2) Para asegurar el distanciamiento social mínimo, se pintó círculos con una distancia de dos (02) metros para que respeten el distanciamiento social recomendado y aprobado por el Ministerio de Salud.
- 3) El uso permanente de mascarilla quirúrgica o protector respiratorio, lentes de protección según el nivel de riesgo dependiendo de la actividad que realice.
- 4) Las reuniones de trabajo y/o capacitación, se realizarán preferentemente de manera virtual mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o posteriores recomendaciones que establezca el Ministerio de Salud.
- 5) De ser necesarias reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento social respectivo y uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.
- 6) Se definirá los EPPs que se tendrán que emplear en las distintas instalaciones y/o ambientes de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- 7) Protección adicional a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo: pantallas o mamparas para mostradores; además de la mascarilla correspondiente.





- 8) Limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a áreas comunes del centro de trabajo mediante el uso de pediluvios ubicados a las entradas de las diferentes instalaciones, por un periodo de diez (10) segundos.
- 9) Evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida de todas las instalaciones de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- 10) Medidas para establecer puntos estratégicos para el acopio de desechos, EPPs usados y material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros) en todas las instalaciones de trabajo de la Municipalidad Provincial de Huaral.
- 11) Las medidas para mantener el aforo de personas en espacios comunes (oficinas y salas de atención) ya fueron realizados y determinados según lo recomendado por el Ministerio de Salud; las cuales están separadas por instalación y por cantidad de pisos que tienen.

10.6. Medidas de protección personal

La Municipalidad Provincial de Huaral asegura la disponibilidad de los Equipos de Protección Personal (EPPs) e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio.

Respecto a las medidas de protección personal que serán adoptadas, es posible indicar lo siguiente:

Nivel de riesgo de exposición	Artículo	Cantidad aproximada
Baja	Mascarilla quirúrgica	3000
Mediano – Administrativo	Mascarilla quirúrgica	500
	Gafas o lentes de protección	30
Mediano - Campo	Mascarilla	9000
	Respirador	100
	Gafas o lentes de protección	100
	Uniforme	350
	Zapato de seguridad	350

10.7. Vigilancia Permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19

Durante la Emergencia Sanita Nacional, la Municipalidad Provincial de Huaral realizará la vigilancia de salud de los trabajadores, de manera permanente y se planificarán las siguientes acciones:

- 1) La vigilancia de la salud de los trabajadores, es necesaria ante el riesgo de exposición al Covid-19 y debe realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud.
- 2) Como actividad de vigilancia a los trabajadores se registrará, seguirá y controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al trabajo y al finalizar la jornada laboral.
- 3) Se indicará la evaluación médica de síntomas Covid-19, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38.0 °C.



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

- 4) Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología Covid-19, que sea identificado, se considera como caso sospechoso y se realizará:
 - Aplicación ficha epidemiológica COVID-19 – a cargo de la entidad.
 - Aplicación de prueba serológica o molecular COVID-19 – la entidad coordinara con la autoridad sanitaria y/o clínica certificada.
 - Identificación de contactos en el área de trabajo – la entidad coordinara con los jefes inmediatos.
 - Toma de pruebas serológicas o molecular Covid-19 a los contactos del área de trabajo a cargo de la Municipalidad Provincial de Huaral.
 - Identificación de contactos en su domicilio.
 - Poner en conocimiento a la autoridad de salud de la jurisdicción, para que actúen conforme a sus atribuciones.
- 5) La vigilancia a la exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros, que se generan como consecuencia de trabajar en el contexto de la pandemia Covid-19.
- 6) En el Plan, se deberá considerar las medidas de salud mental para conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico.
- 7) Se debe prestar particular atención a la protección de los trabajadores que tengan alguna discapacidad.
- 8) En caso presentarse un brote en alguna de las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Huaral, la autoridad sanitaria correspondiente comunica de forma inmediata a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL), a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de labores.

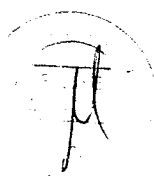
XI. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

A continuación, se detallan los procedimientos que serán considerados para el regreso y reincorporación al trabajo en nombre de la entidad pública.

11.1. Proceso para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron, ni presentan sintomatología Covid-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de Covid-19; y que pertenecen a un área de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la Emergencia Sanitaria por Covid-19.

Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades todos los Lineamientos señalados en el numeral 9 "Procedimientos obligatorios de prevención del Covid-19".




 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01 SGRH/CSST
---	--	--------------------------

Para el regreso al trabajo, el cual contempla la incorporación a trabajo presencial de servidores después del aislamiento social obligatorio, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- 1) Consultar a los servidores empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas a cargo para la identificación de los servidores que pertenecen al grupo de riesgo definido por el Ministerio de Salud, y sistematización de la información recogida.
- 2) Sistematización de la información para compartirla con los jefes inmediatos a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
- 3) Recolección de información respecto a la presencia de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando encuestas virtuales/llamadas telefónicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad.
- 4) Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología Covid-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando físicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad.
- 5) Aplicación de pruebas, prueba serológica o molecular COVID-19 por parte de la Municipalidad Provincial de Huaral en coordinación con un Prestador de Servicios de Salud.

11.2. Proceso para la reincorporación al trabajo

Para la reincorporación al trabajo, el cual contempla el regreso al trabajo presencial de servidores que han sido evaluados como casos sospechosos o confirmados de COVID-19 después de 14 días de aislamiento o el alta epidemiológica, se detalla que este se realizará siguiendo el siguiente proceso:

- 1) Aplicación y análisis de la Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo, aplicado empleando físicas al personal que realizará trabajo de manera presencial en la entidad.
- 2) Aplicación de la revisión del alta epidemiológica, si se trata de un caso confirmado de Covid-19, por medico ocupacional de la Entidad.

11.3. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19

Durante el estado de Emergencia Sanitaria Nacional establecida por el Gobierno Nacional, la reincorporación de trabajadores se realizará de manera gradual, y bajo ninguna circunstancia podrán reincorporarse al trabajo presencial, aquellos que se encuentren en el grupo de riesgo, teniendo uno o más de los siguientes supuestos:

- Edad mayor o igual a 65 años.
- Hipertensión arterial no controlada.
- Enfermedades cardiovasculares graves.
- Cáncer.
- Diabetes mellitus.
- Asma moderada o grave.
- Enfermedad pulmonar crónica.
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis.
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor.



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

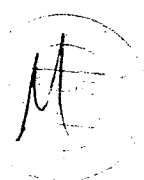
- Obesidad con IMC de 40 a más.

Los trabajadores que se reincorporen de manera gradual, previamente deberán haber cumplido con lo dispuesto en la Ficha de Sintomatología.

XII. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base al contenido del presente plan, se detallan las siguientes responsabilidades que deberán ejecutarse para su cumplimiento:

Acción	Descripción de la Acción	Unidad Responsable
Planificación	Elaboración del "Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo"	Sub Gerencia de Recursos Humanos (SGRH)
	Aprobación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de covid-19 en el trabajo"	Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)
Adquisiciones	Requerimientos de los insumos de higiene y EPPs	Todas las áreas usuarias (gerencias y sub gerencias)
	La adquisición de los insumos de higiene y EPPs	GPPR / SGLCPM
Entrega del Insumo y EPPs	La entrega de los insumos de higiene y EPPs según corresponda	SGLCPM / Almacén
Desinfección	Se hará desinfecciones en las instalaciones y áreas de la MPH	Sub Gerencia de Salud y Sanidad (SGSS)
	Se hará desinfecciones en los vehículos de cada área usuaria	Áreas usuarias que dispongan de vehículos
Limpieza	Se hará la limpieza en las áreas administrativas constantemente de forma diaria	SGMASC / Servidores administrativos en oficina
	Cada trabajador deberá usar adecuadamente los servicios higiénicos	Todas las áreas
Monitoreo	Se monitoreará el cumplimiento del presente Plan	Todas las áreas / CSST
	Se verificará la limpieza de los baños, vehículos y superficies	Todas las áreas / CSST
	Se entregará las Fichas de Sintomatología a los trabajadores de la MPH	Todas las áreas / SGRH
	Se monitoreará el estado de salud de los trabajadores de la MPH	Todas las áreas / SGRH
Control	Se controlará la entrada, tanto de trabajadores como de ciudadanos a cada instalación de la MPH	Vigilantes y guardianes de cada instalación o sede de la MPH
	Se tomará la temperatura a la entrada con termómetros digitales	Vigilantes y guardianes de cada instalación o sede de la MPH






XIII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En base a lo descrito en el presente Plan, se detallan los aspectos relevantes respecto a la adquisición de insumos que permitan el cumplimiento programado de la prevención para no generar riesgos, los mismos que deberán ser asegurados por las unidades responsables como presupuesto y logística.

Artículo	Unidad de Medida	Unidades requeridas aproximadas
Jabón líquido	Galón	50
Papel por rollo	Unidad	700
Papel toalla desechable	Unidad	1500
Alcohol en gel	Galón	50
Alcohol líquido	Galón	70
Mascarilla 3 pliegues	Caja por 50 unidades	300
Uniformes	Unidad	350
Zapatos de seguridad	Par	350
Lejía	Galón	50
Detergente	Unidad	150
Trapeadores	Unidad	20
Paños de limpieza desechables	Unidad	10
Guantes impermeables de nitrilo	Caja por 50 unidades	40
Bolsas plásticas de basura	Paquete por 50 unidades	1500
Termómetro digital	Unidad	5
Pediluvios	Unidad	12



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

XIV. MATRIZ DEL PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

LINEAMIENTOS	ACTIVIDADES	ACCIÓN	META	INDICADOR DE LA META	MEDIO DE VERIFICACIÓN	COSTO	RESPONSABLE	Cronograma			
								M	J	J	A
PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19	Limpieza y desinfección de los centros de trabajo	Adquisición de productos de limpieza y desinfección	Que los servidores cuenten con los insumos adecuados de protección	Cantidad o porcentaje	Órdenes de compra, o documentos de recepción de las áreas	S/. xxx	SGLCPM / Áreas usuarias	X	X	X	X
		Verificación de limpieza de ambientes	Instalaciones desinfectadas	Cantidad o porcentaje	Ficha de verificación de limpieza y desinfección	S/. xxx	Sub Gerencia de Salud y Sanidad (SGSS)	X	X	X	X
	Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo	Pruebas serológicas o molecular a los servidores	Conocimiento de la tasa de servidores positivos.	% = $\frac{N^{\circ} \text{ de pruebas}}{N^{\circ} \text{ de total de trabajadores}}$	Ordenes de servicio de laboratorio, Resultados de laboratorio	S/. xxx	Sub Gerencia de Recursos Humanos (SGRH)	X			
		Verificación de toma de temperatura	Identificación de servidores posiblemente infectados.	N° de trabajadores con temperatura mayor a 37°	Cuaderno de registro de temperaturas	S/. xxx	SGSS / DSPC	X	X	X	X
	Lavado y desinfección de manos	Instalación de lavatorios e insumos de lavado	Reducir los riesgos de infección	Baja tasas de contagiados.	Inspección y monitoreo	S/. xxx	Sub Gerencia de Logística, Control Patrimonial y Maestranza	X	X	X	X
	Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo	Charlas virtuales e informativas	Trabajadores sensibilizados	Bajo tasa de contagios	Preguntas individuales, llamadas telefónicas.	S/. xxx	Sub Gerencia de Recursos Humanos / CSST	X	X	X	X
	Medidas preventivas colectivas	Distanciamiento social	Reducir los riesgos de contagio	Disminución de servidores contagiados.	Inspección y monitoreo	S/. xxx	Gerencias y Sub Gerencias	X	X	X	X
	Medidas de protección personal	Adecuado Uso de EPPs	Reducir los riesgos de exposición	Disminución de servidores contagiados	Tasa de contagio	S/. xxx	Gerencias y Sub Gerencias	X	X	X	X
	Vigilancia Permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID-19	Evaluación y seguimiento con acreditación médica.	Evitar mortalidad.	Reducción de tasa de mortalidad de servidores municipales.	# De trabajadores en cuarentena.	S/. xxx	Gerencias y Sub Gerencias	X	X	X	X
	Proceso para el regreso al trabajo	Verificación de estado de salud.	Evitar contagio en la institución	Menos servidores contagiados.	Tasa de contagio	S/. xxx	Gerencias y Sub Gerencias	X	X	X	X
PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO	Proceso para la reincorporación al trabajo	Verificación de estado de salud	Evitar contagio en la institución	Menos servidores contagiados	Tasa de contagio	S/. xxx	Gerencias y Sub Gerencias	X	X	X	X
	Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID-19	Verificación de estado de salud.	Evitar mortalidad.	Reducción de tasa de mortalidad de servidores municipales.	# de trabajadores reincorporados	S/. xxx	Gerencias y Sub Gerencias	X	X	X	X




 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01 SGRH/CSST
---	--	--------------------------

XV. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La aprobación del presente “Plan para la vigilancia, prevención y control de Covid-19 en el trabajo” se hará mediante una reunión extraordinaria, levantando un Acta.

XVI. ANEXOS

Anexo 01: Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo – COVID-19

Anexo 02: Ficha de reincorporación de labores para trabajadores mayores de 60 años

Anexo 03: Ficha de sintomatología Covid-19 para el regreso al trabajo

Anexo 04: Ficha de sintomatología Covid-19 para el aislamiento del trabajador por posible contagio

Anexo 05: Ficha de sintomatología Covid-19 para el aislamiento del trabajador por contagio positivo

Anexo 06: Ficha de sintomatología Covid-19 para el regreso al trabajo de casos positivos después del alta médica

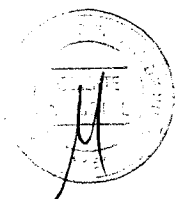
Anexo 07: Registro diario de control de asistencia y temperatura

Anexo 08: Correcto lavado de manos

Anexo 09: Correcta posición de la mascarilla

Anexo 10: Uso adecuado de la mascarilla 3 pliegues

Anexo 11: Adecuado descarte de la mascarilla



 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

Anexo 01: Formato para levantamiento de información de servidores en el Grupo de Riesgo - COVID 19

Declaración Jurada

Yo, _____ identificado(a) con DNI/CE N° _____
pertenece a la Gerencia/Sub Gerencia
con contrato _____
declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

PRESENTO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD*	SI	NO
Mayor a 65 años**		
Hipertensión arterial no controlada**		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Obesidad con IMC de 40 a más**		
Asma moderada o grave**		
Enfermedad pulmonar crónica**		
Insuficiencia Renal crónica en tratamiento con hemodiálisis**		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		

*Factores de riesgo de acuerdo a Documento técnico aprobado mediante RM 239-2020-MINSA.

**Factores de riesgo modificado del Documento técnico aprobado mediante RM 283-2020-MINSA.

Anexando la acreditación de mi condición de salud, identificación de mi comorbilidad, inicio de tratamiento, entre otros.

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

Firma: _____

Anexo 02: Ficha de reincorporación de labores para trabajadores mayores de 60 años

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Yo, _____ identificado(a) con DNI/CE N° _____
pertenece a la Gerencia/Sub Gerencia
con contrato _____,
declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

PRESENTO ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD*	SI	NO
Hipertensión arterial no controlada**		
Enfermedades cardiovasculares graves		
Cáncer		
Diabetes Mellitus		
Obesidad con IMC de 40 a más**		
Asma moderada o grave**		
Enfermedad pulmonar crónica**		
Insuficiencia Renal crónica en tratamiento con hemodiálisis**		
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		

*Factores de riesgo de acuerdo a Documento técnico aprobado mediante RM 239-2020-MINSA.

**Factores de riesgo modificado del Documento técnico aprobado mediante RM 283-2020-MINSA.

Anexando la acreditación de mi condición de salud, de no sufrir ninguna de las comorbilidades antes mencionadas.

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Firma: _____

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

Anexo 03: Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública: _____ Ruc: _____

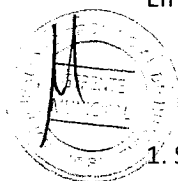
Órgano: _____ Unidad orgánica: _____

Modalidad de contrato: _____ Fecha de reincorporación de labores: _____

Apellidos y Nombres: _____ DNI: _____

Dirección: _____ Celular: _____

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:



1. Sensación de alza térmica o fiebre

2. Tos, estornudos o dificultad para respirar

3. Expectoración o flema amarilla o verdosa

4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19

5. Está tomando alguna medicación

Detallar cuál o cuáles: _____

Sí No



Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Firma: _____

Anexo 04: Ficha de sintomatología COVID-19 para el aislamiento del trabajador por posible contagio

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública: _____
Unidad orgánica: _____ Modalidad de contrato: _____
Sede: _____ Cargo: _____
Fecha de retiro laboral: _____ Fecha de reincorporación de labores: _____

Apellidos y Nombres: _____ DNI: _____
Dirección: _____ Celular: _____

Al ingresar a mi sede de trabajo, en la entrada me detectaron lo siguiente:

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación

Sí	Observaciones
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	

Detallar cuál o cuáles: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Firma: _____

 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

Anexo 05: Ficha de sintomatología COVID-19 para el aislamiento del trabajador por contagio positivo

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública: _____
Unidad orgánica: _____ Modalidad de contrato: _____
Sede: _____ Cargo: _____
Fecha de retiro laboral: _____ Fecha de reincorporación de labores: _____

Apellidos y Nombres: _____ DNI: _____
Dirección: _____ Celular: _____

Al ingresar a mi sede de trabajo, en la entrada me detectaron lo siguiente:



1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación



Sí	Observaciones
☐	
☐	
☐	
☐	
☐	

Detallar cuál o cuáles: _____



Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Firma: _____

Anexo 06: Ficha de sintomatología COVID-19 para el regreso al trabajo

Declaración Jurada

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Entidad Pública: _____ Ruc: _____

Órgano: _____ Unidad orgánica: _____

Modalidad de contrato: _____ Fecha de reincorporación de labores: _____

Apellidos y Nombres: _____ DNI: _____

Dirección: _____ Celular: _____

En los últimos 14 días calendario he tenido alguno de los síntomas siguientes:

1. Sensación de alza térmica o fiebre
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19
5. Está tomando alguna medicación

Sí No

Detallar cuál o cuáles: _____

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte.

He sido informado que, de omitir o falsear información, puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual constituye una falta grave a la salud pública, asumo sus consecuencias.

Asimismo, me comprometo cuidar de mi salud al respetar las medidas de prevención ante el Covid-19.

Firma: _____

Anexo 07: Registro diario de control de asistencia y temperatura

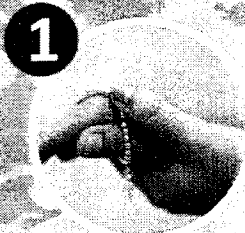
SEDE		FECHA			FECHA			
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	AREA	HORA	INGRESO T (°C)	FIRMA	HORA	SALIDA T (°C)	FIRMA
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								
25								



PROTÉGETE DEL CORONAVIRUS

Pasos para un correcto lavado de manos

1



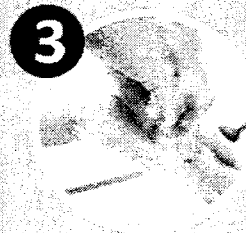
Quítate los objetos
de las manos y muñecas.

2



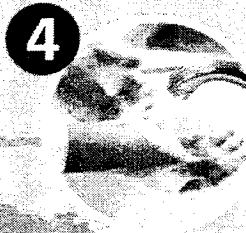
Mójate las manos
con suficiente agua.

3



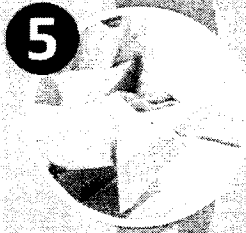
Frota tus manos con jabón
mínimo 20 segundos.

4



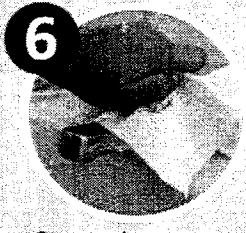
Enjuaga tus manos
con abundante agua
(de preferencia a chorro).

5



Seca tus manos con
papel toalla o una
toalla limpia.

6



Cierra el caño con el
papel o toalla que
acabas de usar.

7



Elimina el papel o extiende la
toalla para ventilarla.

Para más
información
llama gratis al
113 SALUD

Así previenes el COVID -19, enfermedades respiratorias, diarreicas y otras.

EL PERÚ PRIMERO

Fuente: Ministerio de Salud (MINSA).



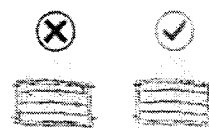
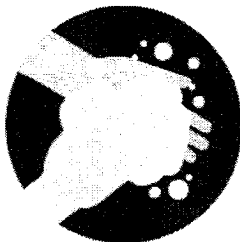
PERÚ

Ministerio
de Salud

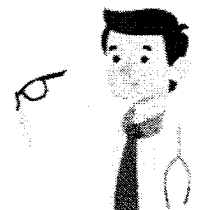
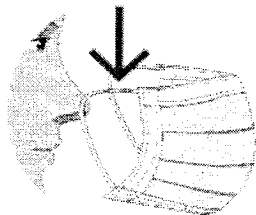


Anexo 09: Correcta posición de la mascarilla

Antes de colocarse la mascarilla descartable debe considerar lo siguiente:



1. Lavar las manos con agua y con jabón por al menos 20 segundos.
2. Revisar la mascarilla descartable para ver si se encuentra en buenas condiciones (sin agujeros, fisuras u otros daños en la superficie). Si la mascarilla parece estar dañada, NO LA USE, reemplácela con una nueva.



3. Recuerde que nada debe interponerse entre su cara y la mascarilla, incluyendo el cabello, pelo facial, joyas, ropa, entre otros.
4. Si utilizas anteojos, retíratelos antes de ponerte la mascarilla.

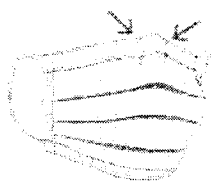
Fuente: OMS



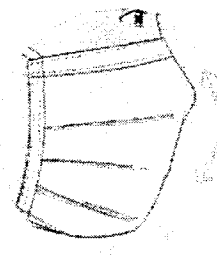
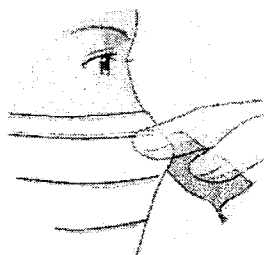


Anexo 10: Uso adecuado de la mascarilla 3 pliegues

A continuación, se mostrará una secuencia de pasos para colocarse correctamente la mascarilla descartable:



1. Asegúrate de que el lado correcto de la mascarilla quede hacia el afuera. El interior de la mayoría de las mascarillas descartables es de color blanco, mientras que el exterior podría ser blanco o de otros colores.
2. Antes de ponértelo, asegúrate de que el lado blanco vaya hacia tu cara. Colócate la mascarilla descartable. Poner una banda alrededor de una de tus orejas y luego la otra alrededor de la del otro lado.



3. Ahora que la mascarilla está en su lugar, usa el dedo índice y el pulgar para pellizcar la parte flexible del borde superior alrededor del puente de la nariz.
4. Ajusta el cubre bocas en tu cara y debajo de tu barbilla.

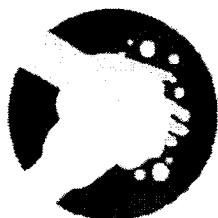
Fuente: OMS



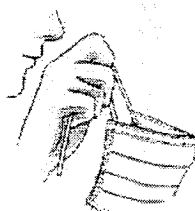
 Municipalidad Provincial de Huaral	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO	Versión: 01
		SGRH/CSST

Anexo 11: Adecuado descarte de la mascarilla

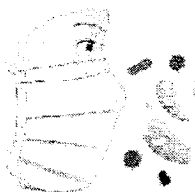
Después del uso de las mascarillas, estas se tendrán que descartar de la siguiente manera:



1. Lávate las manos
antes de retirarte la
mascarilla.



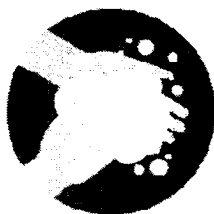
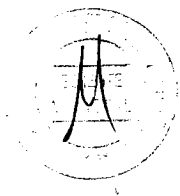
3. Utilizar las manos
para sujetar las
bandas para las orejas
y sacarlas una por
una.



2. No toque la parte
frontal, ya que podría
estar contaminada.



4. Botar la mascarilla
en el recipiente de
desechos.



5. Lávate nuevamente
las manos

Fuente: OMS

